

## COMUNICADO SOBRE PROCESO DE INSCRIPCIONES AL CEO 2020

Tras la nueva convocatoria del Campeonato de España de Orientación 2020, que tendrá lugar entre los días 5 y 7 de diciembre en Extremadura, desde la Organización del CEO 2020 se publica el siguiente comunicado en relación al proceso de inscripciones al campeonato:

1) El programa definitivo de competición será el siguiente:

Día 5 de diciembre: Larga Distancia.

Día 6 de diciembre: Media Distancia.

Día 7 de diciembre: Sprint.

Sedes del Campeonato: Barcarrota, Jerez de los Caballeros y Salvaleón. Extremadura.

2) Las personas inscritas en categorías Open y las personas inscritas no federadas no podrán competir: por lo que se procederá a la devolución de oficio de dichas inscripciones.

- Si realizó el pago por TPV, no es por lo tanto necesario que las personas inscritas hasta el momento en categorías Open y las personas inscritas no federadas soliciten por ningún medio la devolución de su inscripción a la Organización. Las FEDO realizarán la devolución por el mismo medio de pago.
- Si realizó el pago por transferencia, las personas inscritas hasta el momento en categorías Open y las personas inscritas no federadas, deberán cumplimentar el siguiente formulario, para comunicar los datos bancarios necesarios para que el Club Alcor Extremadura, pueda realizar la devolución a través de transferencia: [ENLACE DE DEVOLUCIÓN](#)

3) Nueva apertura de proceso de inscripción: se abrirá un nuevo periodo de inscripción, desde el 17 de noviembre y hasta el 23 de noviembre, a las 23h59, para admitir nuevos participantes en las distintas pruebas: Media Distancia, Larga Distancia y Sprint.

4) Límite de inscripciones por prueba: se admitirán hasta un máximo de 975 personas por prueba. Las personas ya inscritas por SICO, no deben volver a inscribirse. Pueden hacerlo los nuevos deportistas que deseen participar. Los criterios de asignación de plazas serán los mismos que propuso la FEDO para la fecha de octubre.

5) La FEDO emitirá un certificado de autorización para desplazarse: se emitirá sólo a los participantes federados, correctamente inscrito en alguna de las pruebas.

6) Listado priorizado de participantes provisional: el día 16 de noviembre se publicará el listado provisional, con los inscritos antes de volver a abrir el periodo de inscripción. El día 25 de noviembre se hará público el listado de participantes por prueba. Sólo aparecerán en el listado los inscritos que hayan formalizado la inscripción en SICO antes del día 23 de noviembre a las 23:59 horas y tengan el pago realizado correctamente. Aquellos que realicen el pago por transferencia, deberán comunicarlo al correo: [inscripciones@extremaduraid.com](mailto:inscripciones@extremaduraid.com)

7) Listado priorizado de participantes definitivo: el día 28 de noviembre se hará público el listado definitivo de participantes por prueba. El resto de inscriptos quedarán en lista de espera y sino pueden participar, finalmente, se le devolverá la inscripción de acuerdo a lo indicado en el punto 8 del presente documento.

8) Devolución de inscripciones a los participantes que queden en reserva: una vez realizada la prueba, la FEDO y el Club Alcor Extremadura procederán a abrir un periodo de devolución. La FEDO lo podrá hacer de oficio a los que hayan pagado por TPV. Los que hayan pagado por transferencia tendrán que solicitarlo para comunicar los datos bancarios imprescindibles para la devolución, lo harán mediante el siguiente formulario: [ENLACE DE DEVOLUCIÓN](#)

### **PROCEDIMIENTO A SEGUIR RESPECTO A LAS INSCRIPCIONES EN LA PRUEBA DE SPRINT:**

En la primera fecha programada del CEO 2020 se había convocado la prueba Sprint, pero posteriormente, tras la cancelación por COVID-19, la nueva convocatoria sólo contempló las pruebas de Media y Larga Distancia. Finalmente, y tras el respectivo acuerdo de la Asamblea General de la FEDO, se aprobó de nuevo la celebración de dicha prueba, la cual se desarrollará el día 7 de diciembre.

Toda vez que diferentes deportistas inscritos en la prueba Sprint en la primera convocatoria han solicitado información sobre el proceso de cancelación/devolución de la misma, se establece el siguiente procedimiento a seguir respecto a las inscripciones en la prueba de Sprint:

1) Todas las personas inscritas inicialmente en la prueba Sprint que ahora, con la nueva convocatoria de la misma (7 de diciembre), deseen seguir participando en la prueba no tendrán que hacer ninguna modificación ni comunicación a la organización, manteniéndose su inscripción tal y como la realizaron en su momento en SICO.

2) Las personas inscritas en la prueba Sprint que deseen cancelar su inscripción a dicha prueba deberán hacerlo siguiendo los siguientes pasos:

a) Si realizó el pago de la inscripción por TPV, deberá solicitar la devolución a la FEDO, a través del email [secretaria@fedo.org](mailto:secretaria@fedo.org)

b) Si realizó el pago de la inscripción por transferencia bancaria deberá solicitar la devolución a través del formulario específico que ha habilitado la Organización. [ENLACE DE DEVOLUCIÓN](#)

3) Las personas que están inscritas en pruebas del CEO-2020 y lo estaban para el Sprint, que tras su anulación se borraron de SICO, pero ahora desean participar, deberán poner un correo a la dirección: [inscripciones@extremaduraid.com](mailto:inscripciones@extremaduraid.com), indicando el número de pedido de SICO con el

que están inscritos y solicitar la incorporación a la prueba del Sprint de nuevo. Indicando en el Asunto Inscripción al Sprint.

4) Quienes solicitaron la devolución de la prueba del Sprint y ahora quieren correrla, deberán comunicar la anulación de la devolución al correo: [inscripciones@extremaduraid.com](mailto:inscripciones@extremaduraid.com). Indicando en el Asunto Anulación de Devolución.

### **PLAZOS MÁXIMOS DE CANCELACIÓN Y SOLICITUD DE DEVOLUCIONES DE INSCRIPCIÓN AL CEO 2020:**

1) En todos los casos, y para todas las pruebas del CEO 2020 (Media Distancia, Larga Distancia y Sprint) se establece un plazo máximo de solicitud de cancelaciones y devoluciones de inscripción a las mismas.

2) El plazo máximo de cancelación de inscripción y solicitud de devoluciones de inscripción al CEO 2020 es el 25 de noviembre de 2020 a las 23h59.

3) **Finalizado dicho plazo, la Organización no realizará devoluciones de ninguna inscripción realizada a ninguna de las pruebas del CEO 2020, a excepción de las motivada por un contagio COVID-19.**

4) **No se tramitarán ni atenderán solicitudes de devolución a través de otros procedimientos diferentes a los establecidos anteriormente.**

Club Alcor Extremadura  
Noviembre 2020